Policía Local y Autonómica

Órgano de Expresión de los Policías Municipales, Autonómicos y Bomberos de España

Número 42.

CSLA
CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL Y AUTONÓMICA

Autor:
Ángel Lozano Hidalgo

LA INTEGRACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN EL GRUPO B CREADO POR EL ARTÍCULO 76 DEL EBEP

Propiedad registrada a nombre de CSLA
número 2302063414885

Contenidos

SPL-CLM Informa.
- La Policía Local de Puertollano reconoce el valor de los agentes de Arganasilla de Calatrava.
Jornadas Prevención de Riesgos Laborales Policiales. Conducta Suicida y Profesión de Riesgo.
- El SPL denuncia que el Ayuntamiento de Puertollano "No paga las cuotas sociales de las horas extras de los Policías Locales".
- Caso de los uniformes de la Policía Local de Albacete.
- Nota de prensa SPL-CLM, 14 nuevas sentencias contra el Ayuntamiento de Albacete de Emilio Sáez por vulnerar los derechos laborales.
- Nota de prensa SPL-CLM denuncia de la Policía Local de Consuegra cierra turnos por Carencia de efectivos.

PLA Informa.
- Polémica trans en las oposiciones a Policía en Torrelodones: un opositor se cambia de sexo antes de las pruebas físicas.
- Concentración Ayuntamiento de Parla.
- Campeón de AJP Spain National.
- La formación un derecho más.

SVPE-PLES Informa.
- El Sindicato Vasco de Policía alerta sobre la falta de agentes en la guardia urbana barakaldesa.
- El TSJPV falla que la Policía Local de Barakaldo nombró de forma irregular a dos administrativas.
- Una vez más nos dan la razón.

SIP-AN Informa.
- Sentencia ganada por SIP-AN ante el TSJA en relación al derecho de acceso a la información pública (Ayuntamiento de Málaga).
- XII Congreso Autonómico de SIP-AN en Córdoba.
- Aumento de agresiones a Policías Locales de Andalucia en el ejercicio de sus funciones.
- Sentencia desfavorable para el Ayuntamiento de Málaga tras la anulación de horas extraordinarias en la Feria 2018.
- Aprobada la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía en el Parlamento Andaluz.

ASIPAL CSLA Informa.
- Policía Local de La Laguna fuera de servicio colabora para salvar la vida a un bañista.
- Entrega de medallas.
STOP Bullying.

CSLA Informa.
- Congreso FEPOL.
- Profesión de riesgo.
- Reclasificación al Grupo B.
- Presentación al GrupoB.
- Congreso Nacional de Bilbao.
- Reunión Partido Popular.
- Reunión Partido Socialista.
- Plan Formativo 2024.

SIPLA CSLA Informa.
- Policía Local de Siero "NO A LAS HUMILLACIONES".
- Vehículos en mal estado.
- Presentación del Grupo B en Madrid.
- Elecciones en Oviedo todo un éxito.
- Concentración no al hostigamiento y acoso al que está sometido la Policía Local de Siero.
- Un policía fuera de servicio detiene a un hombre cuando se saltaba una orden de alejamiento.

APF Informa.
- Sentencia favorable, días de compensación.
- Nueva sentencia favorable.
- La falta de uso de las pistolas táser.
- Siempre apoyando las buenas causas, en este caso: Policías contra el ELA.
- Jugarse la vida cada día.
- Nuevo Jefe de la Policía Foral.
- Dos "menas" agreden en Navarra y mandan al hospital a dos agentes de la Policía Foral.

Edita
Confederación de Seguridad Local y Autonómica.
Tel.: 984 297 395

Director - Presidente
José Óscar Camacho

Coordinador
José Óscar Camacho - Ioana Gómez

Publicidad y Maquetación
Actividad de Cobros Publicitarios s.l.
Sección de Prensa s.l.
Tel.: 629 086 388 - Horario: 9:00 a 14:00

Imprime
Corporación Digital Gráfica

Depósito Legal
M-20.440-2003

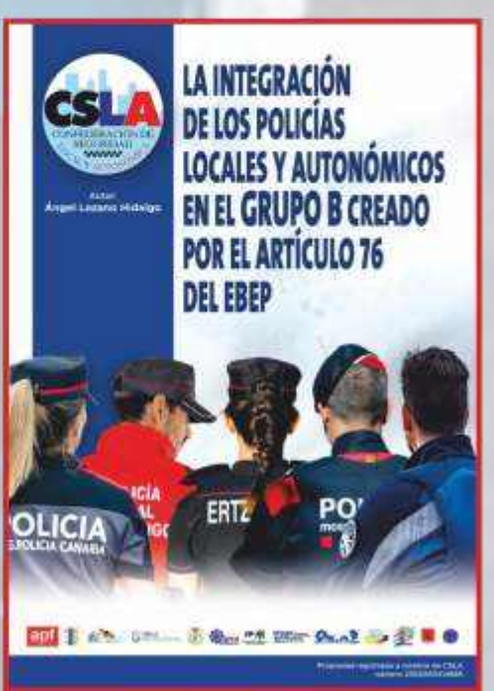

Congreso FEPOL.

10/02/2023

El día 10 de febrero de 2023, el secretario general, Óscar Camacho, ha tenido el placer de asistir al congreso organizado por la **FEPOL**, acompañado de la Secretaria de actas, Joana Gómez, donde en una intervención ha lanzado la pincelada del próximo reto de la Confederación **CSLA**, la reclasificación al grupo "B".

Una vez más, agradecemos y damos la gracias de poder trabajar con esta organización, **FEPOL**, compartiendo su profesionalidad y crecimiento.

Gracias por la invitación.

Profesión de riesgo.

31/03/2023

El pasado miércoles 29 de marzo, fuimos recibidos por el Diputado D. Antonio Hurtado del PSOE y candidato a la alcaldía de Córdoba.

Le expusimos la necesidad de EQUIPARARNOS en DERECHOS a CNP y GC, ya que en el caso de accidente laboral un Policía Autonómico o Local le podría quedar una pensión de menos de 800 euros, cosa que no ocurre en los cuerpos estatales, donde la pensión puede ascender a más de 2.500 euros.

Fue una reunión muy productiva ya que el diputado formó parte del Pacto de Toledo y de la Comisión de la Seguridad del Congreso.

Nos dio su apoyo y las claves para conseguir ese objetivo, que es, como en el caso de la Jubilación Anticipada, poner de acuerdo a la Seguridad Social a la FEMP y los Gobiernos Autonómicos de los que dependen las Policías Autonómicas.

Seguiremos informando, porque después de Semana Santa tenemos previstos una serie de reuniones que nos acercará a este derecho y evitar esta discriminación.

¡¡¡ MISMO TRABAJO MISMOS DERECHOS!!!

CSLA INFORMA

Reclasificación al Grupo B.

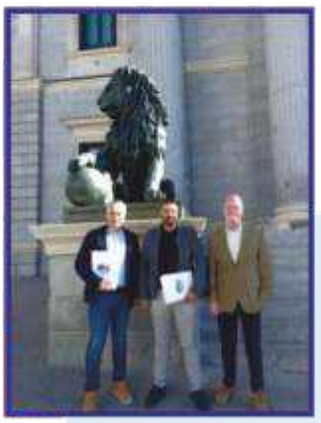

13/04/2023

Entre los días 11 y 12 de abril, parte de la Ejecutiva de **CSLA** se desplazó a Madrid donde mantuvo contactos con los principales partidos en el Congreso de los Diputados (PSOE, PP, VOX y Unidas Podemos).

El Motivo de este movimiento sindical urgente, es que habíamos tenido conocimiento de que el Anteproyecto de Ley de Función Pública estaba en periodo de enmiendas y que finalizaba el día 12 del presente mes.

En este caso, tuvimos que preparar un par de enmiendas a esta Ley para entregárselas a los partidos políticos y que se presentaran en tiempo y forma.

Estas enmiendas iban dirigidas a incluir en esta Ley la posibilidad de Reclasificación de las Policías al Grupo B y dar cabida a escalas entre los Grupo C1 y A2, tal y como recoge el EBEP del año 2007 y que a fecha de hoy no se ha desarrollado esta posibilidad.

Porque **CSLA** cree que es de justicia, al igual que ocurrió con la Jubilación Anticipada, estamos liderando esta justa reivindicación que mejoraría profesionalmente nuestro trabajo.

Una vez ejecutada esta presión y ante la importancia de esta nueva Ley de Función Pública, nos han informado que se va a ampliar el plazo de enmiendas, lo que nos dará más tiempo para convencer a los partidos políticos que hagan suya estas propuestas.

La semana que viene se procederá a presentar, también en Madrid, el estudio de Proyecto de Reclasificación de los Policías al Grupo B.

Presentación al Grupo B.

19/04/2023

Hoy hemos presentado en **Madrid el** informe jurídico que avala la Adscripción de la Policía Autonómica y Local al Grupo B.

Dicho informe, realizado por funcionarios que negociaron y coordinaron los trabajos que llevaron a la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, avala jurídicamente esta reivindicación.

Han asistido al mismo representante políticos en el Congreso de los Diputados, con los cuales se han cerrado reuniones para empezar el trabajo institucional.

En el acto estaban presentes los Secretarios Generales de:

- **APF**. Sindicato Profesional Policía Foral.
- **Fepol**, Sindicato Profesional Mossos y Policías Locales de Cataluña.
- **Erne**, Sindicato Profesional Ertzantza.
- **Intersindical Canaria**, Policía Autonómica Canaria.
- **Sip-an**, Sindicato Profesional de Policías Locales Andalucía.
- **Asipal**, Sindicato Policías Locales Canarias.
- **Aspoloba**, Sindicato Policías Locales Badajoz
- **Sipla**, Sindicato Policías Locales Asturias.
- **SVPE**, Sindicato Policías Locales Euskadi.
- **CSL Aragón**, Sindicato Policías Locales y Bomberos de Aragón.
- **PLA**, Sindicato Profesional de Policías locales de Madrid.

Congreso Nacional de Bilbao.

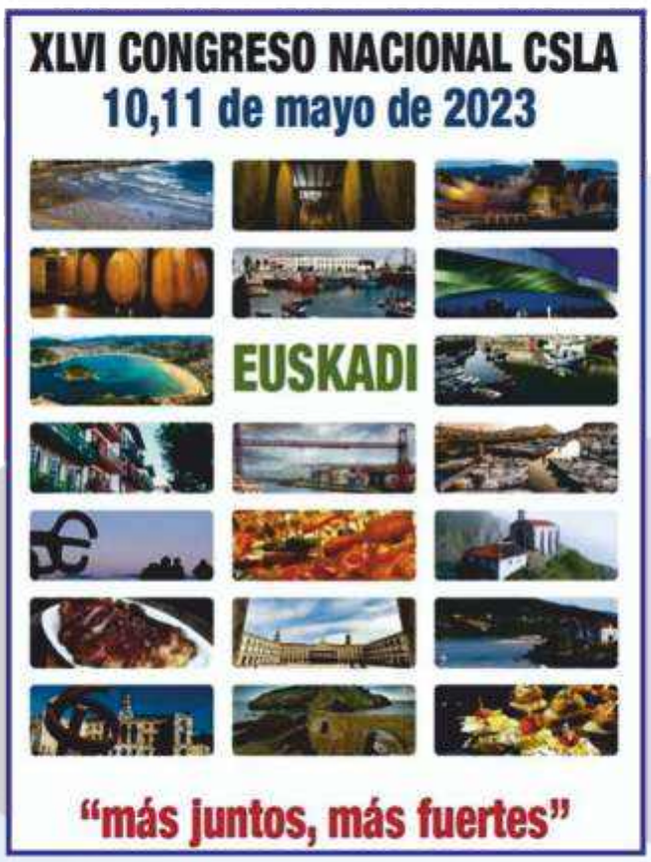

10-11/05/2023

Los pasados días 10 y 11 de mayo, tuvo lugar el XLVI Congreso Nacional de la Confederación de Seguridad Local y Autonómica en la localidad de Bilbao.

En este último Congreso se trataron temas tan importantes como la estrategia de reivindicación a nivel estatal para la consecución del reconocimiento de los compañeros y compañeras de policías locales y autonómicas en el Grupo B de las diferentes administraciones.

Como versa el lema de este congreso: "mas juntos, mas fuertes".

Reunión Partido Popular.

10/07/2023

En el día de hoy, la **CSLA**, nos reunimos en Madrid con Ana Vázquez, diputada en el Congreso por el Partido Popular, para solicitar una serie de mejoras y de aspectos de las condiciones laborales de los policías autonómicos y locales:

1.- Jubilación anticipada

a) Reconocimiento de los años prestados al pasar a otra administración o cuerpo, de policía local a autonómico o viceversa, de bombero a policía o viceversa.
b) Cómputo de los años de sobrecotización a todos los efectos.
c) Reconocimiento de los periodos de academia de ingreso y ascenso.
d) Reconocimiento de los años de policía interinos para la jubilación.
e) Reconocimiento del servicio militar o similar.
f) Reconocimiento de la jubilación anticipada de los compañeros de la Policía Autonómica Canaria.

2.- Profesión de riesgo

Reconocimiento como profesión de riesgo para policías locales y autonómicos en los casos de pensiones por accidente laboral. Nos comunicó que este asunto lo lleva el PP en su programa electoral.

3.- Reclasificación Grupo B

Creación de un Grado Superior en Seguridad Pública como inicio para una futura Reclasificación al Grupo B de los Cuerpos Policiales.

También nos comunicó que lo llevan en su programa electoral.

Reunión muy productiva donde se consiguió el compromiso por parte del Partido Popular de mejorar estas cuestiones si llegan a ganar las elecciones generales. Una vez hayan concluido las elecciones nos emplazarán para otra reunión antes de finalizar el año.

Reunión Partido Socialista.

14/07/2023

Compañeros de la **CSLA**, se han reunido con la Congresista Mariló Narváez del PSOE y el Subdelegado del Gobierno en Málaga Fco. Javier Salas, para solicitar una serie de mejoras y de aspectos de las condiciones laborales de los Policías Autonómicos y Locales:

1.- Jubilación Anticipada:

a) Reconocimiento de los años prestados si pasas a otra administración o cuerpo, de Policía Local a Autonómico o viceversa, de Bombero a Policía o viceversa.
b) Cómputo de los años de sobre cotización a todos los efectos.
c) Reconocimiento de los periodos de academia de ingreso y ascenso.
d) Reconocimiento de los años de Policía Interinos para la jubilación.
e) Reconocimiento del servicio militar o similar.
f) Reconocimiento de la jubilación anticipada de los compañeros de la Policía Autonómica Canaria.
g) Reconocimiento de la Jubilación Anticipada de los Vigilantes Municipales que ejercen funciones de Policías. Nos indican, que muchos de estos puntos los aceptan, pero habrá que seguir trabajándolos con CSLA como se ha estado haciendo hasta el momento.

2.- Profesión de Riesgo:

a) Reconocimiento como Profesión de Riesgo para Policías Locales y Autonómicos en los casos de pensiones por accidente laboral. Esto nos comentan que hay que buscar la financiación con la FEMP.

3.- Reclasificación Grupo B:

a) Creación de un Grado Superior en Seguridad Pública como inicio para una futura Reclasificación al Grupo B de los Cuerpos Policiales.

Acaban de aprobar el Grado Medio pero que lo que le exponemos le sería un salto en la profesionalidad de los PLs y Pas y tenemos que trabajarlo.

Plan Formativo 2024.

31/08/2023

Miembros de la Ejecutiva de **CSLA**, se reúnen en CEDEU por motivo del plan formativo del año 2024.

Educación permite la equivalencia de la categoría de oficial de Policía Nacional al título de Técnico Superior de FP

Sentencia favorable, días de compensación.

06/02/2023

A finales de la semana pasada, recibíamos en nuestra asesoría jurídica sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona en el que se reconoce a un compañero «el derecho a que se le restituyan los dos días de compensación que ya tenía concedidos y que no pudo disfrutar debido a un proceso de incapacidad».

De esta manera, y tras los recursos correspondientes, es como hemos llegado al contencioso administrativo, y es ahora, casi dos años después, que el Juzgado nos da la razón y «se valora como razonable y adecuado una aplicación analógica (de las vacaciones) con el caso que nos ocupa», y que ello «se traduce en una estimación de la demanda».

APF INFORMA

Nueva Sentencia Favorable.

Reconocimiento del Complemento de Jefe de Grupo.

06/03/2023

En un boletín anterior informábamos de la sentencia favorable del Juzgado de los Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona en la que se establece «el reconocimiento y abono del complemento retributivo de Jefatura de Grupo en la Brigada de Tráfico de la Comisaría de Tudela» a los compañeros (con el empleo de agente primero), que habían desarrollado labores de jefes de grupo sin el reconocimiento retributivo que ello conlleva. Asimismo, en la sentencia se ordena la retroactividad de cuatro años desde la solicitud inicial, incrementada con los intereses legales.

19/03/2023

Logran deponer la actitud autolítica de una persona en la Merindad de Sangüesa

La negociadora de Policía Foral lo consiguió después de tres horas conversando con la persona

El saber hacer de gente profesional consigue resultados.
¡Buen trabajo!

La falta de uso de las pistolas táser.

- APF denuncia (de nuevo) la falta de uso de las pistolas táser.

24/04/2023

La noticia la podíamos leer recientemente en los medios de comunicación forales: **todos los cuerpos policiales que operan en Navarra han constatado un aumento de los incidentes relacionados con las armas blancas y objetos peligrosos** en su trabajo diario. Solamente en Policía Foral se iniciaron 242 expedientes administrativos en base al Reglamento de Armas durante 2022.

Frente a esta violencia que aumenta tanto en cantidad como en intensidad, **la pistola táser se muestra como una herramienta proporcional, congruente y oportuna** para causar el meno daño posible al agresor, al tiempo que salvaguarda la integridad del policía. La mejor prueba de esta idoneidad es que ya forma parte de la dotación de algunas unidades de Policía Nacional, de los Mossos d'Esquadra y de un buen número de policías municipañes de España, entre ellas las de Pamplona, Peralta, Funes, Azagra, San Adrián, Cintruénigo o Valtierra.

En Policía Foral, sin embargo, nuestros responsables políticos siguen mirando para otro lado, y desoyen las llamadas en las que alertamos sobre la necesaria seguridad con la que los policías forales debemos afrontar nuestro trabajo. **Ya en septiembre de 2022, y en enero de este 2023, APF denunciaba un hecho absolutamente incomprensible: la falta de uso de las pistolas táser que la Policía Foral tiene adquiridas desde hace más de dos años.**

apf
Agrupación Profesional de Policía Foral
www.apforal.com

Siempre apoyando las buenas causas, en este caso: Policías contra el ELA.

- APF impulsa la campaña "Policías contra el ELA".
- Ha realizado una aportación de 1.500 euros y promueve la recogida de fondos en el ámbito policial

16/05/2023

La **Agrupación Profesional de Policía Foral (APF)** ha organizado una campaña de recaudación de **fondos en favor de la Asociación Navarra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ANELA)**. Este lunes por la mañana, representantes de este sindicato hicieron entrega de 1.500 euros en beneficio de esta asociación, a la vez que continúan difundiendo la campaña solidaria a través de redes sociales .

El objetivo de esta acción solidaria es lograr donativos que contribuyan a la atención de personas afectadas, a facilitar los medios y terapias disponibles, así como apoyar proyectos de investigación.

La iniciativa nació en el mes de marzo, cuando los miembros de la ejecutiva de APF decidieron **dar un impulso a la labor social del sindicato**, buscando ayudar a más personas fuera del ámbito laboral policial. Con este objetivo, ofrecieron a su afiliación elegir entre tres proyectos diferentes: la ayuda a la población afectada por el terremoto de Siria/Turquía, por la guerra en Ucrania o por la enfermedad de ELA. Esta tercera opción recabó el mayor número de adhesiones.

Desde ese momento, APF ha dirigido la campaña hacia el ámbito policial, buscando la colaboración de los miembros de Policía Foral, así como de otras organizaciones policiales, tanto navarras como nacionales. Ello ha sido posible gracias a la participación de APF en la Confederación de Seguridad Local y Autonómica, entidad que cuenta con más de 25.000 profesionales de la seguridad pública como afiliados.

APF INFORMA

Jugarse la vida cada día.

13/06/2023

Jugarse la vida cada día.- Era policía foral y se llamaba Virginia. O Sergio. O Ana. O alguno de los más de mil nombres de quienes servimos en la Policía Foral de Navarra. Ojalá no llegue nunca el día en que comiencen así las crónicas periodísticas como las que hemos leído recientemente, con motivo del fallecimiento de Juanjo, policía nacional en Andújar (Jaén). Una patrulla acudió a un aviso por lo que parecía un conflicto vecinal, algo que sucede muy habitualmente en nuestro día a día. Al llegar, observaron una persona agresiva que se enfrentó a ellos; algo con lo que, lamentablemente, también nos encontramos con frecuencia. Y en esta ocasión, el agresor portaba un cuchillo y un arma blanca.

Ante esta grave situación, los agentes contaban con dos medios que intentaron utilizar: la defensa extensibles y la pistola. Y el resultado de la intervención: un policía y el agresor fallecidos y otro policía herido. Si esto mismo hubiera sucedido en Navarra y con agentes de Policía Foral, en muy posible que el resultado hubiera sido similar, porque frente a una agresión de este tipo, nuestros patrullas cuentan con similares medios (bastón policial - no extensible, salvo en determinadas unidades- y pistola). Lo que podría haber cambiado el resultado (dicho con todas las cautelas) es el uso de un arma incapacitante como una pistola táser. Muchas policías (locales, autonómicas y estatales) ya cuentan con este instrumento de trabajo, y Policía Foral hace más de dos años sigue guardando sin que se permita su uso a nuestros patrullas. El Gobierno de Navarra se escuda en la necesidad de modificar la Orden Foral que regula el armamento reglamentario en Policía Foral, trámite normativo sencillo que ha sido incapaz de llevar adelante en esta legislatura.

Nuestras patrullas se juegan la piel día a día en intervenciones similares. Y es una omisión grave tener disponible los medios adecuados para enfrentarlas y no permitir su uso por dejadez de quienes tienen la potestad de hacerlo. Nuestras patrullas necesitan ya los táser en la calle. Para que no haya más crónicas que hablen de Juanjo. Ni de Virginia. Ni de Sergio. Ni de nadie más.

Javier Hernández. Departamento de Comunicación Agrupación Profesional de Policía Foral.

APL INFORMA

Nuevo Jefe de la Policía Foral

30/08/2023

El inspector Iván Ortueta Izco, actual jefe de la Brigada de Juego y Espectáculos de la Policía Foral, es el elegido para situarse al frente de la jefatura del Cuerpo autonómico, en sustitución de Juan Carlos Zapico.

El Gobierno de Navarra y la nueva consejera de Interior, Función Pública y Justicia, Amparo López, nombrarán este miércoles a Ortueta, de 43 años, como nuevo jefe de la Policía Foral, de modo que tomará el relevo de Zapico, jefe del Cuerpo durante la anterior legislatura.

Natural de Pamplona y vecino de Tafalla, ingresó en la Policía Foral en 2005 y ascendió a inspector en 2020. Antes de ser responsable de la Brigada de Juego y Espectáculos, estuvo al frente de la Brigada de Seguridad Interior, encargada de la seguridad en los edificios del Gobierno de Navarra.

Es licenciado en Derecho y, tras estar liberado por el sindicato Afapna, fue delegado sindical por CCOO entre 2015 y 2023, teniendo una participación activa en negociaciones con la Administración. Es padre de dos hijos.

apf
Agrupación Profesional de Policía Foral
www.apforal.com

Dos "menas" agreden en Navarra y mandan al hospital a dos agentes de la Policía Foral.

- Participaban en el traslado de un menor desde Fontellas a un centro de menores tutelado por el Gobierno de Navarra.

04/09/2023

La **Policía Foral** ha detenido este fin de semana a dos **menores de edad** acusados de un delito de atentado, ya que presuntamente **agredieron a dos agentes** de este cuerpo, que necesitaron **asistencia médica en el hospital.**

La patrulla, ha informado la Policía Foral, recibió un aviso para **trasladar a un menor** de Fontellas a un **centro de atención de menores** y a su llegada **se enfrentó a los agentes y rompió los cristales del vehículo policial.**

Además, otro **menor se unió al conflicto**, agrediendo a los agentes, por lo que fue detenido. Los policías resultaron heridos y se desplazaron al hospital para ser atendidos de sus lesiones.

En total, la Policía Foral **ha detenido e investigado este fin de semana a 13 personas** por la comisión de distintos delitos y además se han atendido 35 accidentes de tráfico.

Por delitos contra la mujer han sido detenidos cuatro hombres:: dos por delitos de violencia contra la mujer en **Pamplona y Milagro**, y dos más por quebrantamiento de medida cautelar en **Pamplona y Berriozar**.

Por delito de **tenencia de arma**, ha habido un detenido en **Beriáin** (portaba un arma blanca y se negaba a identificarse ante los agentes) y en **Lodosa** se ha producido una detención por amenazas y lesiones.

Finalmente, por **orden de búsqueda, detención y personación** ha sido detenida una persona en Pamplona.

APL INFORMA

apf Agrupación Profesional de Policía Foral

Sentencia ganada por SIP-AN ante el TSJA en relación al derecho de acceso a la información pública (Ayto. Málaga).

17/03/2023

La Sección Sindical de SIP-AN Málaga, solicito en su día a su Ayuntamiento el acceso a determinada información pública, concretamente la referida al número de horas realizadas y cantidades pendientes de abonar a los empleados municipales por el Programa de Productividad de Feria de Málaga del 2018, de forma nominativa.

La información solicitada fue denegada con base, precisamente, en varios informes de la Agencia Española de Protección de Datos. Ante esto, la Sección sindical de **SIP-AN** acudió al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, mediante la oportuna reclamación, resultando la misma inadmitida, arguyendo dicho ente público que quedaba fuera del ámbito de aplicación de la legislación reguladora de la transparencia ya que, según ellos, los Sindicatos cuentan con un régimen específico de acceso a la información que los excluye del régimen establecido al amparo de la normativa legal que regula dicha materia.

Pues bien, a raíz del criterio establecido por la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo que, de forma contraria, no excluye a los Sindicatos de poder hacer uso de esta ágil vía para conseguir un acceso eficaz a la información pública cuando las Administraciones nos lo denieguen, los servicios jurídicos de **SIP-AN**, al amparo de las Leyes de Transparencia, acudieron en primera instancia a los juzgados de lo contencioso administrativo, para recurrir la resolución del Consejo de Transparencia de Andalucía de inadmisión de nuestra reclamación. El Juzgado de lo contencioso administrativo nº 5 de Sevilla desestimó nuestro recurso.

Convencidos de que nos asistía la razón, interpusimos recurso de apelación y, es ahora, cuando **el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, el que revoca dicha sentencia y **estima nuestro recurso**, anulando la resolución del Consejo de Transparencia de Andalucía por no resultar ajustada a Derecho, y declarando por tanto la competencia de dicho Consejo para conocer y resolver nuestra reclamación planteada contra el Ayto. de Málaga que nos denegó el acceso a la información pública solicitada.

XII Congreso Autonómico de SIP-AN en Córdoba.

23-24/03/2023

Los días 23 y 24 de marzo hemos celebrado en la capital cordobesa nuestro decimosegundo Congreso Autonómico con la temática ***"Profesión de Riesgo en la nueva Ley de Policía de Andalucía"***

En estas jornadas, en las que hemos participado 80 delegados pertenecientes a distintas secciones sindicales, fueron inauguradas por el Alcalde de la ciudad D. José María Bellido Roche, el cual, tras darnos la bienvenida a Córdoba y agradecer al sindicato la realización del XII Congreso en su ciudad, participó junto al Jefe del **Cuerpo de la Policía local de Córdoba, D. Antonio Serrano y los representantes de todos los grupos políticos del Ayuntamiento; D. Antonio Hurtado Zurera (Diputado Socialista por la provincia de Córdoba), Dª Yolanda Almagro (Vox), Dª Cristina Pedrajas (Podemos), que junto a la Dª María Asunción Grávalos Gastaminza (Directora de la IESPA) participaron en la mesa coloquio sobre la temática de nuestro XII Congreso.**

En el orden del día abordaba, la elección del nuevo Comité Ejecutivo Autonómico, siendo la candidatura presentada por el afiliado de Málaga, Manuel J. Troyano Téllez, la ratificada por unanimidad de los Delegados asistentes. Los responsables de cada área hicieron balance del año 2022 en cuanto a la formación, la defensa jurídica, cobertura de los seguros y tesorería, así como lo previsto y presupuestado para este año 2023.

De igual manera se trató la posibilidad de modificación de algunos puntos de nuestros estatutos así como la acción sindical a nivel autonómico (la nueva Ley de Policías Locales) y a nivel nacional como miembros de **CSL-A** (insistir en la mejora de la jubilación anticipada **de los Policías Locales y la consideración de nuestro colectivo como profesión de riesgo).**

El segundo día celebramos una jornada bajo el título "Actualización Policial desde el punto de vista Judicial", donde tuvimos el honor de contar con la presencia del Juez de la Audiencia Provincial de Cádiz D. José Alberto Ruíz Sánchez, el Fiscal Jefe de Málaga D. Juan Calvo Rubio y el Fiscal enlace de Violencia de Género en Algeciras D. Gonzalo Fernández Jodá, los cuales nos brindaron la oportunidad de aclarar de dudas que nos surgen en nuestros quehaceres diarios.

Aumento de agresiones a Policías Locales de Andalucía en el ejercicio de sus funciones.

01/09/2023

El Sindicato Independiente de Policía de Andalucía (SIP-AN), denuncia el aumento de las agresiones físicas que vienen recibiendo los Policías Locales de Andalucía en los últimos años, pudiendo comprobar cómo se ha incrementado en casi un 200 por 100 las agresiones defendidas por la asesoría jurídica de este Sindicato en el último año, sin haber terminado este año 2023.

De un tiempo a esta parte, es rara la semana que no vemos en los medios de comunicación agresiones físicas sufridas por parte de las fuerzas de seguridad a todo lo largo del territorio nacional como consecuencia del desarrollo de sus funciones. Y es que cada año las estadísticas de estas agresiones aumentan de forma alarmante. Hecho este que venimos advirtiendo desde el final de la pandemia.

En Andalucía hay 10.000 Policías Locales, pues bien, de los 2.100 Policías Locales afiliados a **este sindicato en Andalucía, en el año 2022 se presentaron 12 acusaciones particulares por Atentado a agente de la autoridad, mientras en lo que llevamos de año vamos ya por 25 las acusaciones presentadas.**

Resumen de agresiones a Policías más destacadas, defendidas por nuestro Sindicato:

MÁLAGA 15/08/2023. Agresión durante una intervención en la feria de Málaga que le provoca la fractura de la muñeca al agente y deja sin servicio un vehículo policial.

PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO. 09/08/2023. Dos individuos propinaron una paliza al agente, al reconocerlo como policía.

GRANADA. 25/07/2023. En una intervención para disolver un tumulto de personas, los agentes son agredidos por 3 individuos, recibiendo uno de ellos una patada que lo tira al suelo perdiendo la consciencia.

SAN FERNANDO. 30/06/2023. Agresión cuando iba de paisano a recoger las notas de sus hijos, al identificarlo unos individuos como policía.

MÁLAGA. 05/05/2023. Agresión causada por individuo al darle el alto policial, recibió un puñetazo fuerte en la cara, y continuos golpes al ser reducido para engrilletarlo.

MÁLAGA. 15/04/2023. Ante la comisión de hecho delictivo, al ir a detener a un individuo, éste le propina severos golpes, haciéndolo caer al agente al suelo, lo que le provoca lesiones considerables.
Y la última agresión recibida por un afiliado a este sindicato, se trata de un agente de Málaga que recibió un bocado en el brazo por parte de un hombre el cual resultaba ser positivo en VIH y sífilis, encontrándose el policía bajo seguimiento médico de análisis de sangre durante varios meses.

Estos son algunos de los casos de agresiones que los Policías Locales de Andalucía han sufrido y que se suman a una lista cada vez mayor.

El **SIP-AN**, ha puesto a disposición de sus afiliados la asesoría jurídica del sindicato para personarnos en la causa e intentar sacar la condena más amplia posible conforme a la **legislación penal actual.**

*"Son múltiples las peticiones y avisos que este sindicato viene realizando sobre esta situación. Echamos en falta declaraciones contundentes por parte de nuestros representantes en apoyo de los trabajadores de la seguridad pública condenando estos hechos y que los responsables de tomar decisiones para que los policías puedan hacer su trabajo con las condiciones de seguridad que actualmente se requiere sigan mirando para otro lado. Necesitamos formación, equipamiento y nuevas herramientas de trabajo de forma urgente. Así como la agilización de los procesos penales por Atentado y Resistencia y un endurecimiento de las penas" declara el Presidente del **SIP-AN**, Manuel Jesús Troyano Téllez.*

Sentencia desfavorable para el Ayuntamiento de Málaga tras la anulación de horas extraordinarias en la Feria 2018.

SIP-AN INFORMA

19/06/2023

SIP-AN gana una nueva sentencia de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo:

En este caso se impugnó la decisión de la Jefatura de la Policía Local de Málaga, adoptada durante la semana de Feria en el año 2018, consistente en anular las horas extraordinarias ya concedidas a aquellos agentes que hubieran previamente faltado, algún día al trabajo aquella semana, pese a que estuviera perfectamente justificado, bien por enfermedad, accidente u otras circunstancias.

Cabe recordar que previamente, la Jefatura había obligado a trabajar en sus días de descanso, alterando su calendario laboral, a cerca de 250 agentes, mediante la Orden previa del entonces Sr. Concejal de Seguridad, siendo la misma posteriormente declarada nula de pleno derecho tras haber sido recurrida ante los Juzgados por **SIP-AN**, en primera instancia y posteriormente confirmada dicha nulidad por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Pues bien esta nueva sentencia considera que habiéndose justificado la ausencia al servicio correctamente del agente recurrente, no puede la Administración de forma arbitraria y unilateral revocar la concesión de unas horas extraordinarias que previamente habían sido concedidas, pese a que **SIP-AN** en aquel momento, había solicitado por escrito los motivos de aquellos cambios repentinos en el servicio de prestación de horas extraordinarias , así como que se identificara la Autoridad o mando responsable de tal forma de proceder, no obteniendo respuesta alguna.

Considera el Juzgado que no es aceptable tal restricción de derechos ni está justificada tal forma de actuar, con independencia de que se hubiera ausentado el agente el día anterior por razones de enfermedad, justificadas debidamente.

No justifica ni motiva en este caso la Administración las pretendidas necesidades de urgencia en la reorganización del servicio, retirando todas las horas extra que ya tenía asignadas el agente en cuestión durante toda la semana de Feria, habiéndose ausentado un único día y presentándose al trabajo al día siguiente al principio de dicha semana.

Recuerda el Juzgado que las facultades de auto organización que ostenta la Administración no son patentes de corso para cualquier medida que apetezca adoptar, sino que siempre han de estar guiadas por una motivación suficiente, quedando siempre prohibida las actuaciones arbitrarias.

Por último, la sentencia, si bien censura y considera nula tal actuación de la Administración, no llega a conceder indemnización por las cantidades dejadas de percibir al no haber realizado finalmente esas horas extra.

Aprobada la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía en el Parlamento Andaluz.

30/06/2023

Después de dos proyectos de Ley de Policías Locales, cada uno de ellos elaborado por un equipo de gobierno andaluz de distinto signo político y tras más de 10 años de reuniones, propuestas y aportaciones, sin rebajar en ningún momento nuestras pretensiones y haciendo llegar al más alto nivel político las reivindicaciones que teníamos los Policías Locales, a través del trabajo realizado por **SIP-AN**, ha llegado el día de decir que, por fin, tenemos una nueva Ley de Policías Locales que sustituye a la que pronto será derogada Ley 13/2001.

El resultado del acuerdo de la nueva Ley creemos que no es plenamente satisfactoria para nadie. A nuestro entender se han quedado sin abordar muchas situaciones importantes para nuestro colectivo, pero también es verdad que después de 22 años era difícil no sacar una Ley que actualizara muchas de las cuestiones más importantes para los Policías Locales.

Respetando al resto de sindicatos, tenemos que decir que lamentablemente hemos tenido poca colaboración en la elaboración de esta Ley por su parte, unos porque estaban en la comisión de coordinación y elaboraban los proyectos con poca ilusión al no ser Policías Locales, y otros, los Sindicatos profesionales, que unas veces por color político y otras no sabemos muy bien porqué dejaban de aportar en los distintos Proyectos, según nuestro parecer.

Sin estar publicado aún el texto definitivo, estos son algunos de los puntos más interesantes que trae la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía:

· **Se regulan las Unipersonales:** "siendo obligatoria la prestación del servicio por un mínimo dos personas funcionarias, siempre que la disponibilidad en plantilla lo permita."

· **Profesión de riesgo**: se da un gran paso, si por una lesión o enfermedad, te proponen una jubilación total donde te queda el 55% de la base de cotización. El policía continuará en puesto de segunda actividad.

· Los sindicatos profesionales entramos en la **Comisión de Coordinación**. Esto nos servirá para elaborar el desarrollo reglamentario de esta ley. (Reglamento de medios técnicos Taser, armas largas)

· En los municipios con población igual o superior a **cinco mil habitantes existirá un cuerpo de la Policía Local**, que como mínimo será de cinco personas funcionarias, y que deberá contar con dependencias específicas y adecuadas, medios técnicos idóneos, suficiente dotación presupuestaria y medios humanos necesarios para garantizar una prestación eficaz de sus funciones.

· Entrenamiento periódico de prácticas de tiro, reglamentariamente, custodia arma en armeros asignados.

· Convocatorias unificadas de Policías Locales en la comunidad autónoma.

· Se elaborarán programas de colaboración con los municipios e instrumentar medidas de fomento para la dotación de recursos.

· Actuaciones supramunicipales, convenios con cinco días de antelación. Asociación de municipios.

· Reorganización de escalas, eliminando el Superintendente y los Intendentes mayores pasan a denominarse Intendentes principales. Implantando criterios mínimos de proporcionalidad entre escalas.

· Se da un gran paso en el nombramiento de jefes de Policía Local y no de otros cuerpos policiales.

· Se introduce un artículo sobre Prevención de riesgos laborales.

· Los Policías Locales jubilados mantendrán la condición de Policías Locales.

· Una vez obtenida una plaza por movilidad, se exigirá un período mínimo de permanencia de cinco años.

· Requisitos movilidad, llevar cinco años de policía. No estar en segunda actividad. No hay límite de edad.

· Permutas, hay que llevar cinco años en servicio ininterrumpido en la plaza que se quiere permutar y que sus años de servicios no difieran entre sí en más de cinco años.

· Dispensa de cursos de ingreso o de capacitación a quienes ya lo tengan superado.

· Se podrán reservar plazas para militares de tropa, decidirá el Ayuntamiento en la negociación de las bases de las convocatorias de oferta de empleo.

· Aprobar un plan de promoción de la salud mental y prevención del suicidio policial.

· Se creará un plan de carrera profesional por parte de la IESPA.

· Promover sistemas de comunicación y de información recíproca en materia de seguridad pública.

· Proponer la adopción de planes conjuntos de actuación entre administraciones y protocolos de actuación para los cuerpos de Policía Local en las circunstancias ordinarias o extraordinarias.

Se ha luchado tanto hasta última hora, por la mejora de algunas condiciones, que hasta el último día conseguimos que la figura de los vigilantes municipales fuera a extinguir y que los alumnos puedan portar arma en el periodo de prácticas.

Comienza una nueva ley, pero no termina nuestro trabajo ya que ahora habrá que articular los decretos de medios técnicos, formación....

Por los cuales nos pondremos en contacto con la Consejería de Interior para hacerles llegar lo ya preparado y ver cuando empiezan las negociaciones.

La Fiscalía pide un año de prisión para el jefe de la Policía Local de Siero por acoso laboral

La denuncia parte de un agente que, según el texto del fiscal, fue sometido "a constantes humillaciones y vejaciones"

01/04/2023.- Un auto de la Fiscalía de Asturias al que ha tenido acceso NORTES solicita un año de prisión para Fidel Fernández, jefe de la Policía Local de Siero, por un presunto delito contra la integridad moral por acoso laboral. El juicio contra el agente tendrá lugar próximamente en un Juzgado de lo Penal de Oviedo.

La denuncia parte de un agente de la Policía Local del concejo que, según el texto de la Fiscalía, fue sometido "a constantes humillaciones y vejaciones". Entre los hechos que podrían constituir un delito se citan los insultos recibidos por el agente en un grupo de WhatsApp, en el que Fernández se refirió del siguiente modo al denunciante: "YES UN PAYASO Y LO SABES…Y SI QUIES EXPLICAME ALGO YA ME DICES DONDE QUEDAMOS PORQUE LO PROMETO QUE VOI A HACER VA SER DATE DOS OSTIES (…) SUNORMAL, PROBETON, UNIVERSARIO DE LA VIDA".

El Cuerpo Nacional de Policía, en el atestado de investigación ordenado por el Juzgado nº4 de Pola de Siero, también le imputaba a Fernández otros dos supuestos delitos contra dos miembros de la plantilla del cuerpo.

SIPLA CSLA SINDICATO INDEPENDIENTE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS

Vehículos en mal estado.

11/04/2023

Este es el estado de los vehículos patrulla de la policía local de Siero, estará orgulloso el señor alcalde de tener a los funcionarios en esas condiciones, luego que si hay un conflicto sindical.....

Presentación del Grupo B en Madrid.

19/04/2023

Como sabréis desde **SIPLA-CSLA** nos hemos fijado como objeto fundamental, el reconocimiento del *grupo B* para nuestra profesión.

Queremos informaros que hoy hemos dado el pistoletazo de salida desde Madrid, en compañía de políticos nacionales, todos los cuerpos policiales autonómicos y los distintos representantes de las policías locales integrantes en nuestra Confederación de Seguridad Local y Autonómicas (**CSLA**).

No podemos olvidarnos, y agradecer la exposición del proyecto a cargo de Ángel Lozano Hidalgo, uno de los ponentes en el desarrollo del actual Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). En su informe ratifica la utilidad que tiene el actual grupo B, siendo esté destinado para los profesionales de un sector. En nuestro caso, sería el sector o la actividad de la seguridad.

Este es el primer paso, ahora nos toca fructificarlo en cada CCAA, ya que reside en ellas el reconocimiento y desarrollo de este grupo.

Además, hemos presentado 2 enmiendas a la Ley de la función pública con el fin de facilitar el reconocimiento formativo desde el Estado de nuestro colectivo profesional.

No nos olvidamos, de otros objetivos fijados como es el reconocimiento de nuestra labor como una * profesión de riesgo*, que como recordaréis ya presentamos en el Parlamento Asturiano una Proposición no de ley (PNL) que fue admitida y reconocida por los parlamentarios que nuestra profesión es de riego.

Tampoco nos olvidamos de lograr la aplicación efectiva y conforme a derecho de nuestro Decreto de Adelanto de la edad de jubilación.

Así como otros puntos que os habíamos expuesto en la anterior asamblea de delegados celebrada el pasado mes de febrero.

**** Único sindicato para el que los Policías Locales son lo PRIMERO ***
Seguimos adelante por el respeto y dignidad de la Policía Local!!!

SIPLA CSLA SINDICATO INDEPENDIENTE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS

SIPLA CSLA
SINDICATO INDEPENDIENTE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS

Elecciones en Oviedo todo un éxito.

20/04/2023

Hoy se han celebrado las elecciones en Oviedo, **SIPLA-CSLA** ha conseguido los mejores resultados de su historia,4 delegados, siendo ampliamente el sindicato mas votado en el Área de Seguridad Ciudadana.

¡GRACIAS A TOD@S!

No se puede difamar y poner en duda la profesionalidad de los agentes en la prensa.

Una ovetende acusa a dos policías de intimidarla por estacionar mal para llevar a su hija a Urgencias.

La afectada, a la que los agentes denunciaron por desacato a la autoridad, ha presentado una queja.

23/04/2023

Franco Torre.

Una vecina de Oviedo a presentado una queja formal en el Ayuntamiento de Oviedo por lo que considera un caso de abuso policial después de que dos agentes la sancionasen, y según su versión, la amenazasen , por haber estacionado mal su vehiculo para recoger a su hija de diez años y que tenía que usar muletas por una lesión, para llevarla a Urgencias del HUGA. La mujer, a la que los agentes impusieron una sanción por "Desacato a la autoridad", ha remitido su queja al concejal de Seguridad Ciudadana, José Ramón Prado, y la jefatura de Policía de Oviedo, y se reserva el derecho de acudir a la vía judicial si no se aplican las medidas disciplinarias a los dos agentes. Fuentes municipales aseguran que se investigará el caso.

Fue el Jueves cuando se produjo el altercado, en la calle Santa Clara. La mujer había acudido previamente al Centro de Salud de la Lifa para que atendieran a su hija, que tenia una lesión en un pie y no podía apoyarlo. El pediatra, tras ver a la menor, insta a la madre a llevar a la niña a Urgencias del HUGA, emitiendo el pertinente volante. En ese momento, la mujer llama a su marido para que vaya a recogerlas, y se cita con él en el domicilio de los abuelos, que residen a pocos metros del ambulatorio y regentan un bar, toda vez que la niña, impedida, debe valerse de muletas. En esa calle, de sentido único y sin plazas de aparcamiento o carga y descarga habilitadas, fue donde se produjo el altercado. El marido llegó con el coche alrededor de las 13:40 y dejó el coche aparcado frente al portal, para recoger a su hija. En ese intervalo en el que esperaba a que saliera la niña de la vivienda, y que según la afectada no fue más de dos minutos, dos agentes de la Policía Local que estaban allí procedieron a multar al conductor por aparcar mal. El marido que estaba dentro del vehículo, salió y trató de explicar a los gentes por qué estaba allí estacionado.

Según explica la mujer en su escrito, los dos agentes no solo no atendieron a razones, sino que ignoraron al matrimonio. La mujer, presa de la frustración, pierde los estribos, le llama "chulo", como reconoce en su escrito, "En ese momento", relata la mujer, "si me dirige la mirada, y con una actitud mas altiva y prepotente su cabe, me dice que me va denunciar por faltar a la Autoridad, alardeando y manifestando su posición de superioridad respecto a mi". Fue entonces cuando, según su relato, los policías habrían tratado de intimidarla delante de su hija, amenazandola con llevarla detenida. La menor rompió a llorar.

Tras enviar a su marido e hija al HUGA, la mujer trató de llamar a su asesor legal, momento en el que aseguran los agentes la cogieron del brazo para impedirle usar teléfono "intimidandome con amenazas, aludiendo al Código Penal, y a llevarme detenida".

A su juicio , los dos agentes actuaron "desde una situación de abuso de poder" y "vulnerando los principios fundamentales contemplados en el Código Ético de la Policía". Por ello, solicita "que se las medidas disciplinarias pertinentes frente a los agentes"

SIPLA CSLA SINDICATO INDEPENDIENTE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS

Concentración no al hostigamiento y acoso al que está sometido la Policía Local de Siero.

25/04/2023

No podemos consentir el hostigamiento y acoso al que está sometido la Policía Local de Siero Federación Socialista Asturiana FSA-PSOE ¿hasta cuando?

¡Gracias a tod@s por acudir!.

Reunión con representantes de Policía Nacional y Guardia Civil.

07/07/2023

Representantes de **SIPLA**, Guardia Civil y Policía Nacional se han reunido el día 07 de julio de 2023 para trasladar:

1. Necesidad de modificar el Decreto del adelanto de la jubilación.
2. Grupo B.
3. Profesión de riesgo.

Un policía fuera de servicio detiene a un hombre cuando se saltaba una orden de alojamiento.

09/09/2023

El agente lo localizó a plena luz del día en el barrio de Ciudad Naranco, donde el individuo es conocido por acosar a mujeres.

El hombre acusado en varias ocasiones de acosar a mujeres en la zona de Ciudad Naranco ha vuelto a ser detenido. Esta vez por un policía fuera de servicio. Sucedió el pasado 30 de agosto sobre las dos y veinte de la tarde. A plena luz del día.

Al tratarse ya de un viejo conocido de las fuerzas de seguridad, el agente de la Local lo reconoció sin ningún tipo de dudas cuando este se encontraba en la esquina de la calle Coronel Bobes con Augusto Junquera. Conocedor de que el individuo tiene una orden de alejamiento de varias personas que residen en Montes del Sueve, procedió a vigilarlo. Mientras lo hacía contactó con la Unidad de Violencia de Género que le confirmó la existencia en vigor de la orden de alejamiento, dictada por el Juzgado de lo Penal número 4. El hombre, al ver al agente, trató de huir, en dirección a Montes del Sueve. Fue arrestado por un delito de quebrantamiento de orden de protección y alejamiento y puesto a disposición del Cuerpo Nacional de Policía, según pudo saber este diario.

Denuncias

Son muchas las vecinas de Ciudad Naranco que dicen haberse sentido intimidadas por este varón, que suele perseguir vociferando a su víctimas. Motivo por el que la Policía ha formalizado muchas denuncias contra él, que ha sido detenido en varias ocasiones.
Tras sus arrestos, como informó este periódico el año pasado, era derivado al área de Psiquiatría del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA); sin embargo cuando le daban el alta volvía a actuar, sin importarle si era de día o de noche.

SIPLA CSLA

JORNADA DE ENCUENTRO, DEBATE Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍAS LOCALES DE LA COMARCA DE AVILÉS, IMPARTIDAS POR *MAGISTRADOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE AVILÉS*

Organiza

SIPLA CSLA SINDICATO INDEPENDIENTE POLICÍA LOCAL DE ASTURIAS

Lugar

CMAE (Centro Municipal de Arte y Exposiciones)
C/ LLANO PONTE 49

19 de Septiembre de 2023
Horario de 18:00 a 21:00 horas

Con la colaboración especial de los Jueces y Fiscales del Partido Judicial de Avilés y del Colegio de Abogados de Avilés

Interesados en participar deberán solicitarlo por medio de sus delegados sindicales

La Policía Local de Puertollano reconoce el valor de los agentes de Argamasilla de Calatrava.

06/03/2023

Diplomas y reconocimientos.

Un acto en el que además ha habido un especial recuerdo para el periodista de Castilla-La Mancha Media, **Juan Ramón Levia**, y en el que también se entregaron diplomas de felicitación por actos meritorios al inspector **José Aguilar Tendero**, a los oficiales **Carlos Javier Gijón Muñoz y Luis Francisco Barragán Ruiz y a los policías Maximiliano Campos Campos, Antonio Mora Moreno, Rubén González Rojas, Miguel Antonio Ruescas Martínez y Rafael de Tena Bautista.**

Asimismo ha recibido reconocimiento por el comportamiento ejemplar del subinspector **José Aguilar Tendero** en salvar la vida de **Alicia González Olivares**; la colaboración el Club Recreativo Repsol y por el trabajo desempeñado durante seis años por **Ana Belén Mazarro Torres** al frente de la concejalía de seguridad.

Por último se han entregado medallas por tres felicitaciones a los policías **Rubén González Rojas, José Ramón Huertas Ruiz y Luis Miguel Huertas Ruiz.**

8 de marzo de 2023 Día de la Mujer Trabajadora.

Jornadas Prevención de Riesgos Laborales Policiales. Conducta Suicida y Profesión de Riesgo.

16-17/03/2023

SPL-CLM participó los días 16 y 17 de marzo en las ***«Jornadas Prevención de Riesgos Laborales Policiales. Conducta Suicida y Profesión de Riesgo»*** organizadas por ISFES en Calatayud.

Los días 16 y 17 de marzo se han celebrado en la sede de la UNED de Calatayud las jornadas profesionales sobre "Prevención de Riesgos Laborales y la conducta suicida en los cuerpos policiales. Policía como profesión de riesgo.", como actividad Formativa de la Escuela de Seguridad Pública y Emergencias de Calatayud y coorganizadas por ISFES (Instituto Social y Formativo de las Emergencias y la Seguridad), la UNED Calatayud y el Ayuntamiento de Calatayud.
En las jornadas ha intervenido como ponente, el Secretario Regional del SPL CLM Juan Pedro Rodríguez Montoro, en la ponencia de POLICÍA PROFESIÓN DE RIESGO CALATAYUD 17 MARZO 2023 DEF asistiendo también como alumno a las jornadas formativas, nuestro anterior presidente regional, Miguel Ángel Pardo.

Ha sido un placer participar en estas ponencias, y quisiera agradecer personalmente tanto a **Sergio Martín**, como a **Juan Luis Mendoza** su invitación a estas jornadas y en general a todas las personas que han participado en la organización de este evento, y felicitar por la organización del mismo, **llegándose a 375 alumnos entre presenciales y streaming.**

El SPL denuncia que el Ayuntamiento de Puertollano "No paga las cuotas sociales de las horas extras de los Policías Locales.

23/03/2023

Lo califica de "auténtico escándalo" ya que "se podría tratar de un presunto fraude a la Seguridad Social»

El Sindicato de la **Policía Local de Castilla-LaMancha(SPL-CLM)** en Puertollano ha denunciado a través de un comunicado que el Ayuntamiento de Puertollano "no ha pagado las cuotas sociales de las horas extras de los agentes", lo que califica de "auténtico escándalo" ya que "se podría tratar de un presunto fraude a la Seguridad Social dado que no se ha procedido a la cotización de la parte proporcional de las horas extraordinarias de la Policía Local".

Son hechos inauditos y de extrema gravedad, el Ayuntamiento ha eludido sus obligaciones de pago a la Tesorería de la Seguridad Social de los policías locales.

El Ayuntamiento de Puertollano no respeta y vuelve a perjudicar los derechos laborales de su personal.

*La inspección **OBLIGA** al Alcalde y a la Concejal de Personal a ingresar las cuotas sociales en la Seguridad Social correspondientes a las horas extraordinarias de los trabajadores del Cuerpo de Policía Local de Puertollano.*

*Los hechos expuestos conllevan un perjuicio importante no solo respecto a sus propios trabajadores, quiénes han visto mermadas sus cotizaciones sociales, sino también respecto a las arcas municipales, ya que según requerimiento expreso de la Inspección de trabajo, no solo deberá de ingresar en el plazo de tres meses las **CUOTAS IMPAGADAS**, sino que también deberá hacer efectivo un 20% de recargo sobre lo dejado de ingresar en su debito tiempo y forma.*

*Desde **SPL-CLM**, queremos advertir que no se trata de una situación novedosa y sorpresiva para los responsables del Ayuntamiento de Puertollano, pues ya estaban advertidos por este Sindicato previamente y en distintas ocasiones de manera formal, siendo plenamente conscientes de ello. Su sinrazón e inmovilismo han conducido a este escenario pernicioso para el Consistorio Municipal.*

Las citadas irregularidades laborales y contables han resultado finalmente certificadas por los funcionarios de la Inspección de Trabajo, quiénes han constatado que el Ayuntamiento ha eludido sus obligaciones de pago a la Tesorería de la Seguridad Social, creando un perjuicio cuantificable tanto a trabajadores como a la Administración y por ende a los ciudadanos.

Constatado este perjuicio, así como la falta de asunción de las obligaciones sociales que tiene el Consistorio Municipal, podemos afirmar que nos encontramos ante un auténtico escándalo, pues se podría tratar de un presunto fraude a la Seguridad Social, dado que no se ha procedido a la cotización de la parte proporcional de las horas extraordinarias de la Policía Local.

Si el daño no ha sido mayor, es por la intervención de esta sección sindical, dado que a pesar de nuestra previa denuncia a los responsables del Ayuntamiento, estos han hecho caso omiso a nuestras repetidas advertencias de irregularidad, siguiendo empecinados en no pagar y dejar de regularizar dicha atrocidad, que a la postre va a salir más cara para las arcas municipales. Lo que hubiera aumentado el desaguisado originado a pesar de ser conscientes de ello.

Caso de los uniformes de la Policía Local de Albacete.

- Se señalan nuevas declaraciones para el mes de junio por parte del Juzgado de Instrucción nº 2 de Albacete.

17/04/2023

Las **Diligencias Penales** en el **CASO DE LAS IRREGULARIDADES DE LA CONTRATACIÓN DE LA UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE** donde está en calidad de **"INVESTIGADO" el Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete**, siguen su curso en el Juzgado de Instrucción nº 2.

El Juzgado de Instrucción ha señalado una nueva fecha, concretamente para el 16 de junio, para la **declaración** por Video Conferencia del Perito del Gabinete Profesional de Peritos Judiciales, empresa externa que fue contratada por el Ayuntamiento de Albacete en su día, para la comprobación técnica de los requisitos del contrato y la valoración del coste de las diferencias halladas en dicho análisis técnico.

Ese **análisis técnico externo e independiente concluyó** que, en las prendas suministradas existían diferencias con las características del Pliego, y **que se incumplió el contrato**, así como que **el coste** de las diferencias halladas era de **más de 200.000€.**

Estos informes venían a corroborar los informes del Interventor del Ayuntamiento de Albacete, dentro de la investigación sobre la comprobación del contrato ordenada por el Ayuntamiento, habiendo sido el responsable, tanto de la preparación del contrato, como de la recepción del mismo el **Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete.**

El Ayuntamiento abrió un **Expediente Disciplinario** al Intendente, que es instruido por parte de la JCCM y que está paralizado a la espera de la resolución judicial. También se abrió un expediente de responsabilidad patrimonial contra la empresa, por los perjuicios creados al Ayuntamiento como consecuencia de las deficiencias detectadas, que igualmente está a la espera de resolución.

El pasado 4 de abril 2023, la Junta de Gobierno Local **denegó** de nuevo la solicitud de devolución de la fianza de la empresa, precisamente por estar pendientes de la resolución del proceso penal.

Recordar que **el actual Alcalde, Emilio Sáez,** en las explicaciones que tuvo que dar en sesión plenaria siendo Concejal de Seguridad, **defendió que el Ayuntamiento NO se personara como acusación particular**, a pesar de existir un expediente de responsabilidad patrimonial por los perjuicios creados al Ayuntamiento en más de 200.000€, amparándose en unos supuestos informes de la asesoría jurídica de los que nunca han dado traslado ni han aparecido. Ni tampoco tomó **ninguna otra medida cautelar hacia el Intendente Jefe de la Policía Local**, a pesar de estar en calidad de "investigado" en un caso de tal gravedad.

También el mismo día, ha sido citado a declarar el responsable de la empresa suministradora.

El año pasado, la **Audiencia Provincial de Albacete** en un auto de 11 Julio de 2022, **acordó la continuación de la instrucción** de las presentes diligencias penales confirmando la decisión del Juzgado de Instrucción, **DESESTIMANDO la solicitud del Intendente Jefe de la Policía Local que se acordara su sobreseimiento y se archivara la causa.**

Desde el Sindicato esperamos que se pueda concluir la Instrucción para poder esclarecer las graves irregularidades detectadas en este proceso de contratación, y se puedan determinar las responsabilidades que procedan.

SPL-CLM INFORMA

Nota de prensa SPL-CLM, 14 nuevas sentencias contra el Ayuntamiento de Albacete de Emilio Sáez por vulnerar los derechos laborales.

- Fallo estimatorio sentencias días libres 2021 Policía Local.
- Relación sentencias Policía Local días libres 2021.

26/05/2023

El juzgado ESTIMA las demandas de los Agentes de la Policía Local, que no pudieron disfrutar de los descansos del año 2021 y el Ayuntamiento se los DENEGÓ, resoluciones declaradas ahora, no ajustadas a derecho.

El SPL-CLM, a través de este comunicado informa que el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete**, ha dictado esta misma semana **14 SENTENCIAS, ESTIMANDO las demandas judiciales** de otros tantos agentes de la Policía Local de Albacete de distintas categorías, **ANULANDO las resoluciones** del Ayuntamiento de Albacete que **DENEGARON los días de descanso de 2021, por ser CONTRARIAS A DERECHO.**

De nuevo el Ayuntamiento de Albacete, con EMILIO SÁEZ como alcalde, ha sido CONDENADO por VULNERAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS POLICÍAS LOCALES.

Las sentencias estiman los recursos contencioso-administrativos presentados por los **Servicios Jurídicos del Sindicato**, bajo la dirección de la **Abogada Victoria Sanz, y reconocen el derecho de los demandantes al disfrute de los días libres denegados de 2021**, así como una indemnización económica de 163,63€/día en el caso de que la administración no pueda concederlos por motivos de necesidades de servicio.

También la sentencia, condena al Ayuntamiento de Albacete a indemnizar en 163,63€/día a los agentes por la **fijación de forma UNILATERAL** de las fechas de los descansos, al no haberlos podido disfrutar los agentes en las fechas que le hubieran convenido.

En 2021 por distintas causas, entre ellas las numerosas bajas por el COVID durante diciembre del 21 y enero del 22, muchos de los agentes de la Policía Local, no pudieron disfrutar de sus descansos por distintas compensaciones de asistencias a juzgados, horas realizadas en Feria, formación, etc... y **el Ayuntamiento de FORMA UNILATERAL** y sin negociación previa, a pesar de las reiteradas peticiones del Sindicato de dar una solución consensuada a esta situación, decidió denegar el disfrute de esos descansos y posteriormente mediante resolución de **LA CONCEJALA DE RRHH MARÍA JOSÉ LÓPEZ, dispuso la prescripción del derecho del disfrute de los días de descanso imputables al año 2021.**

Un total de 40 agentes de distintas categorías reclamaron administrativamente, con distinto resultado, y finalmente 16 de ellos decidieron ir al Juzgado reclamando un total de

cerca de 100 días de descanso, habiendo comunicado hasta la fecha 14 de estas sentencias, todas ESTIMATORIAS.

Ahora, la Sentencia viene a reconocer que los agentes tenían derecho al disfrute de esos descansos, y la que administración actuó con falta de diligencia y **anula las resoluciones por ser CONTRARIAS A DERECHO.**

También entiende la administración, que algunos de esos agentes que se les reconocieron el derecho al disfrute, **se les impusieron de forma también UNILATERAL**, las fechas concretas en las que debían de disfrutar de esos descansos, **vulnerando con ello también el derecho de los agentes de haber disfrutado de esos descansos en las fechas que les hubiera convenido.**

Durante la semana pasada por parte del mismo juzgado se desestimaron las demandas interpuestas por el Sindicato por los Cambios de Servicio de Semana Santa de 2022, a pesar de que la jueza viene a reconocer que se notificaron fuera de plazo y que los plazos se deben contabilizar como días hábiles y no naturales como defendía el Ayuntamiento, aunque lo considera un **vicio formal no invalidante.**

Estas 14 sentencias judiciales que han sido notificadas en estos dos últimos días a los Servicios Jurídicos del Sindicato, vienen a constatar la **NEFASTA GESTIÓN en el Servicio de Policía Local, del Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, Emilio Sáez** (*Concejal de Seguridad durante los dos primeros años de la legislatura*), **así como de la Concejala de RRHH y Seguridad María José López**, que durante esta legislatura han sido **CONDENADOS de forma reiterada por VULNERAR LOS DERECHOS LABORALES de los componentes de la Policía Local,** así como otros juicios y sentencias que todavía están pendientes:

· Dos Sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo por **excluir indebidamente** a dos agentes de la Policía Local de un **proceso de conciliación familiar**.

· Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete, por **incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, de un agente de la Policía Local, en este caso por parte del Intendente Jefe de la Policía Local Pascual Martínez Cuesta**, lo que generó un estado por el que tuvo que ser asistido por el Servicio de Urgencias Psiquiátricas del Hospital Perpetuo Socorro del CHUA, y determinó un periodo de baja por enfermedad causada por contingencia profesional, de más de un año, situación de la que finalmente no se pudo recuperar el agente.

· Sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, declarando **VULNERADO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE**, habiendo generado un **RIESGO GRAVE y CIERTO para la salud de los policías locales actuantes al INCUMPLIR el Ayuntamiento el deber de vigilancia a la salud, durante el COVID**, por la falta de aislamiento y PCR tras los disturbios con los temporeros y las Mascarillas MEI SHU HU defectuosas

· Sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de C-LM**, que constata que las órdenes del Intendente Jefe de la Policía Local, imponiendo a uno de los Inspectores la responsabilidad de la ejecución de varios contratos, **CARECÍAN DE COBERTURA LEGAL.**

A esto tenemos que sumarle las contantes **decisiones UNILATERALES** y con total falta de diálogo, como el **DECRETO de Alcaldía de la FERIA de 2021 que generó importantes protestas e incluso un encierro por parte de la plantilla**, que a pesar de todo, como una muestra más de su compromiso con los vecinos y vecinas de Albacete, levantaron las protestas para trabajar y reforzar el 100% los servicios durante esa complicada NO Feria, **SIENDO ENGAÑADOS finalmente por el Alcalde** firmando una modificación del Acuerdo Marco, en contra de la opinión de la Plantilla.

Las OPOSICIONES de 16 plazas de la Categoría de Policía paralizadas y bajo investigación, y con una FALTA de TRANSPARENCIA absoluta por parte del Alcalde en la gestión de este asunto..., la polémica de la exasesora... otras oposiciones de distintas categorías impugnadas judicialmente... una serie de **DESPROPÓSITOS** que determinó que el Pleno del Ayuntamiento de Albacete aprobara una moción para ENCOMENDAR las oposiciones de Policía Local a la Junta de Comunidades.

El ESCANDALO de la VUELTA CICLISTA, que en su momento denunciamos y que en estos momentos está en **Fase Judicial**, con Diligencias Previas por el **Juzgado de Instrucción nº 1** de Albacete, en el que están implicados el Alcalde de Albacete, Emilio Sáez y el Concejal de Deportes, por un posible **DELITO DE PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Nos resulta ***"patético"***, ver al Alcalde y la Concejala tirar balones fuera, e intentar de nuevo dejar en entredicho el compromiso del Cuerpo de la Policía Local de Albacete, con **"INFORMACIONES A MEDIAS"** como suelen hacer.

A todo esto, **PROMESAS INCUMPLIDAS** sobre la ampliación de la plantilla. Actualmente, la plantilla de la Policía Local está formada por alrededor de 205 agentes de diferentes categorías, y otros 7 miembros del cuerpo están en disposición de jubilarse hasta finales de año. En 2019, al inicio de la legislatura, había 210 agentes en la plantilla, lo que significa que no solo no ha habido un aumento, sino que **ha habido una reducción**. Con la plantilla actual, no se alcanza ni siquiera el objetivo del alcalde de llegar a 1,5 agentes por cada mil habitantes en esta legislatura (otro compromiso incumplido). En 2010 con menos habitantes la plantilla la componían 214 agentes, es decir, **somos menos agentes que hace 13 años**, lo que deja en evidencia **el nulo compromiso** de este Equipo de Gobierno en este aspecto.

Este Equipo de Gobierno con su Alcalde a la cabeza, **insiste en intentar someter al colectivo policial. SÓLO QUEREMOS RESPETO y QUE NOS DEJEN TRABAJAR EN PAZ, HEMOS DEMOSTRADO NUESTRA IMPLICACIÓN Y COMPROMISO.**

La plantilla de la **Policía Local, ha demostrado durante años su compromiso con la ciudad de Albacete**, ha atendido sin dudarlo un segundo, cualquier necesidad que ha podido surgir, durante estos últimos años se han vivido situaciones muy complicadas para todos, en las que se ha estado en primera línea **a pesar de las circunstancias y trato al que ha sido sometida la plantilla desde el Equipo de Gobierno y del Alcalde, con IMPOSICIONES CONSTANTES, DECISIONES UNILATERALES, FALTA DE TRASPARENCIA Y DIÁLOGO, VULNERACIÓN DE DERECHOS como se ha constatado y con una SOBERBIA DESMESURADA** que nunca antes se ha vivido ni sufrido en esta Policía Local.

Y apuntar que, mientras que los componentes de la Policía Local de Albacete nos depositen su confianza, desde el SPL CLM se seguirá trabajando por los derechos laborales de la plantilla, **y alzará la voz y llevará a cabo las acciones que entre todos se decidan, GOBIERNE QUIÉN GOBIERNE.**

Nota de prensa SPL-CLM denuncia Policía Local Consuegra cierra turnos por carencia de efectivos.

16/06/2023

SPL-CLM denuncia que la POLICÍA LOCAL de CONSUEGRA tuvo que cerrar turnos por primera vez en la historia, debido a la escasez de efectivos.

El **SPL-CLM**, a través de este comunicado quiere denunciar las importantes carencias de personal en la Policía Local de CONSUEGRA, que está viviendo una situación límite.

Tras muchos obstáculos salvados incluida la pandemia, se han comenzado a cerrar turnos de servicio a los ciudadanos de Consuegra (Toledo), debido a la escasez de efectivos no repuestos, a las deudas no abonadas a la plantilla, y a una situación arrastrada de menoscabo y menosprecio del servicio de Policía Local. *(No se hacen públicos los turnos sin servicio de Policía Local por seguridad).*

La corporación saliente encabezada por el popular J. M. Quijorna deja un bagaje de gestión de 8 años, sin llegar a ningún acuerdo de funcionamiento del servicio a pesar de las propuestas hechas por la plantilla, donde sus miembros, se han ido jubilando, otros marchándose a otras plantillas ante las carencias existentes y con una deuda de servicios extraordinarios de más de 5 meses no abonados a los policías.

Toca estar expectantes, ya que entra nueva corporación en el Ayuntamiento y tiene la tarea de decidir el rumbo a seguir con el servicio público de Policía Local y la calidad del mismo que se prestará a la población.

La plantilla de **la Policía Local, ha demostrado durante años su compromiso con la población**, ha atendido sin dudarlo un segundo, cualquier necesidad que ha podido surgir, durante estos últimos años se han vivido situaciones muy complicadas para todos, en las que se ha estado en primera línea **a pesar de las circunstancias y trato al que ha sido sometida la plantilla desde el Equipo de Gobierno**.

27/02/2023

08/03/2023

03/03/2023

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz descuida la salud de sus policías no reparando la calefacción. ***¡¡SOLICITAMOS SOLUCIÓN INMEDIATA!!***

Polémica trans en las oposiciones a Policía en Torrelodones: un opositor se cambia de sexo antes de las pruebas física.

23/03/2023

El aspirante aprobó el primer examen en enero como hombre y la semana pasada presentó un acta notarial diciendo que era mujer transexual antes de enfrentarse a las pruebas físicas.

Las oposiciones a la Policía Municipal de Torrelodones (Madrid) se han topado con el primer caso de un cambio de sexo en mitad del proceso selectivo. Un aspirante que se examinó como hombre de la prueba teórica en enero y que aprobó se ha presentado esta misma semana a las pruebas físicas como mujer transexual, aprovechando ***la nueva Ley del Ministerio de Igualdad***. En concreto, aportó el pasado 15 de marzo en el registro municipal un acta notarial y un certificado de un abogado indicando su nuevo género femenino, siete días antes del examen físico que se celebró ayer miércoles 22.

El aspirante hizo ayer las pruebas alegando que era mujer y vestido como un hombre, pero en el Ayuntamiento no consta oficialmente ningún certificado de cambio de sexo. Para evitar problemas, el Consistorio serrano le obligó ayer a hacer como hombre y como mujer la única prueba distinta según el sexo. En concreto, se trató del

lanzamiento del balón medicinal. Tuvo que arrojar el de tres kilos, para mujer, y el de cinco kilos, para hombre, según ha explicado el concejal de seguridad de Torrelodones, Víctor Arcos.

El resto de pruebas físicas son iguales para hombres y mujeres. Aunque las hizo como mujer, el Ayuntamiento de Torrelodones asegura que cuando se verifique si es hombre o mujer se hará el baremo correspondiente. "Estuvieron presentes jueces de la Federación de Atletismo. Ellos han fiscalizado todo el proceso y en función de cuál es su sexo, se hará el cálculo", dice el edil de Seguridad.

Las personas que estuvieron presentes en la prueba dicen que arrasó en las pruebas físicas y que nadie pensó que era una mujer. Añaden que pulverizó todos los tiempos. "Con arreglo a sus marcas, su nota es un 10", aseguran fuentes sindicales. El Ayuntamiento de Torrelodones asegura que aún no se sabe la puntuación que obtuvo y agrega que ha preguntado en el Ministerio de Igualdad si figura esta persona como mujer transexual.

La Comunidad de Madrid puntualiza que el caso no es de su competencia y se remite a los criterios marcados en este asunto por la normativa estatal. Con todo, el consejero de Justicia, Enrique López, asegura que van a pedir al Ministerio de Igualdad un informe para "que interprete la norma que han pertrechado con el Gobierno de España".

El Ayuntamiento de Torrelodones asegura que una vez publicadas las bases del concurso oposición, el aspirante se presentó como hombre. "La duda que existe es si tiene validez lo que ha presentado ahora. Se le permitió hacer todas las pruebas físicas y una vez que se determine el género que tiene se realizará la puntuación correspondiente", señaló el concejal de Seguridad.

Fue en agosto del año pasado cuando el Consistorio convocó seis plazas para Policía Local. Se presentaron casi 400 personas y el pasado mes de enero se efectuó el primer examen psicotécnico. Aprobaron 54 aspirantes, entre las que estaba esta persona en cuestión que presentó un DNI como varón.

Nadie de los presentes en las pruebas físicas notó nada raro en el día de ayer hasta que llegó el momento de lanzar el balón medicinal. Esta persona, aparentemente un hombre, agarró el balón de tres kilos, según los testigos. Algunas de las personas le dijeron que se equivocaba de peso. Fue entonces cuando sacó un papel diciendo que era mujer transexual y que debía utilizar el de tres kilos. El Ayuntamiento insiste en que lanzó también el balón de cinco kilos como si fuera un hombre. Los asistentes dicen que lo hizo cuando protestó el resto de aspirantes.

El Consistorio tampoco sabe si hay un determinado plazo para el trámite de cambio de sexo a la hora de enfrentarse a una oposición donde las pruebas físicas son claves para el resultado final. En el caso de superar este examen aún queda la prueba teórica de conocimientos y el examen médico.

Los sindicatos policiales piden soluciones y que se articulen medidas para evitar que se vuelva repetir este caso. "Es bochornoso y lamentable lo que está sucediendo", señaló José Francisco Horcajo, portavoz de CSIT Unión Profesional y sindicato PLA.

Fuente LUIS F. DURÁN

Concentración Ayuntamiento de Parla.

04/05/2023

Celebración concentración para funcionarios al cual ha asistido el Sindicato de Policía Local Asociada **P.L.A.** reivindicando unos derechos dignos para todos los trabajadores de ese Ayuntamiento, reclamando entre ellos **LA APLICACIÓN DE LAS 35 HORAS DE LA JORNADA LABORAL Y EL COBRO DEL 100% DURANTE LAS BAJAS IT.**

Campeón de AJP Spain National.

- Entrevista.

2/05/2023

Fructífero en cuanto a títulos (de Jiu Jitsu Brasileño en su modalidad de sin kimono)se refiere ,para el Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, Bernardo Rincón Olbés.(@bjjerni)

Después de su última competición, el Campeonato de Europa de la IBJJF celebrado en Roma en noviembre de 2022 donde perdió en cuartos de final, ha estado alejado de las competiciones durante unos meses.

P.- Muchos meses alejados de los torneos, es algo a lo que no nos tienes acostumbrados, ¿ha habido algún motivo?

R.- La verdad es que está siendo un año atípico para mí, el año pasado a estas alturas ya había competido cinco torneos en Europa, pero las lesiones, el ascenso a Oficial y motivos personales no me han dejado estar todo lo concentrado en las competiciones como me hubiese gustado. No obstante, he seguido entrenando a diario pero con una menor intensidad.

P.- Nos hablas de lesiones en plural, ¿cuánto tiempo te obligan a parar?

Pues la verdad que mucho menos de lo que debería la verdad, ya que las competiciones de alto nivel, no sólo exigen un alto desgaste y sufrimiento en los torneos, si no que en las semanas previas de preparación llevo mi condición física y mental al extremo, con largas y duras sesiones de entrenamientos y combates sin apenas descanso.

R.- Soy muy tozudo, y salvo que sea una lesión que me incapacite, y conociendo bien mi cuerpo, intento hacer "reposo activo" con las lesiones, de hecho 4 días antes del Campeonato de España de la FIJJD estaba en el hospital haciéndome una radiografía de las costillas ya que creía que tenía una costilla fracturada.

El primer combate que tienes que ganar en una lesión es contra ti mismo.

P.- Háblanos un poco de los torneos que has disputado este año.

R.- He disputado dos torneos en este 2023, el primero fue el 20 de Mayo en Alicante, el SPAIN NATIONAL de la Abu Dhabi Jiu Jitsu Pro(@ajptour), donde acabé llevándome la medalla de oro finalizando todos mis combates en NOGI (sin kimono) cinturón marrón -85kg master 2.

Unas semanas después, el pasado 10 de Junio competí el Campeonato de España de la Federación Internacional de Jiu Jitsu Deportivo(FIJJD), quedando primero en una categoría de mayor peso que el mío(-91kg)NOGI cinturón marrón master 3, volviendo a finalizar todas las luchas.

Además de estos torneos fui reconocido como tercero en el ranking español de cinturones marrones(en categoría Adulto 18-30 años)por la Asociación Española de Jiu Jitsu Brasileño (@aejjb)por ocupar el tercer lugar durante la temporada 2022 en una ceremonia celebrada el pasado mes de Febrero.

P.- ¿Cuáles son tus próximos objetivos deportivos?

R.- Pues la verdad que como torneos importantes tengo marcados dos, uno en Octubre, los Juegos Europeos de Policías y

Bomberos(European Police and Fire Games) donde me hace especial ilusión competir con compañeros ya no sólo de España sino de todo el mundo.
Pero sobre todo quiero centrarme en el Europeo NoGi de la IBJJF (International Brazilian Jiu Jitsu Federation @ibjjf) que se celebrará en Roma el próximo Noviembre, donde espero quitarme la espinita de haber sido dos veces subcampeón Europeo en diferentes cinturones , y acabar ganando el Oro que tanto ansío.
También voy a aprovechar para dar y recibir formación junto a grandes profesionales de las FFCCS y de este deporte, en grappling policial(@grapplingpolicial),que es algo que siempre he querido hacer, aplicar todos mis conocimientos de suelo, al trabajo policial(que es donde acaban la mayoría de las intervenciones y es ese sitio donde pocos nos sentimos cómodos), y poder enseñar a compañeros algo que bajo mi humilde punto de vista, es más que necesario para salvar su integridad física y la de su compañero, lejos de los tradicionales bailes de salón .

P.- Desearte la mayor de las suertes en tus próximos compromisos, dándote la oportunidad de añadir algo más a la entrevista.

AEJJB

CERTIFICADO

DE CLASIFICACIÓN DEL RANKING ESPAÑOL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JIU-JITSU BRASILEÑO

Se otorga a Don (D): Bernardo Rincón

por ser proclamado Tercer puesto del Ranking Español de 2022,

en la categoría Cinturón Morrón - Sin Kimono

Guadalajara en 22 de febrero de 2023

PATCH 451

R.- Agradeceros vuestro tiempo e interés en dar publicidad a compañeros que como yo, intentan compaginar su carrera policial con su carrera deportiva, con mayor o menor fortuna, pero que seguro que con mucho esfuerzo.
Agradecer al sindicato **P.L.A.** que siempre ha hecho todo lo que estaba en su mano por equiparme para las competiciones, y ojalá en un futuro no muy lejano llegue ese apoyo institucional por los Ayuntamientos, C.C.A.A, o empresas privadas que aunque sea para los juegos Europeos o en los Juegos Mundiales de Policías y Bomberos (sin duda el mayor escaparate mundial de Policías), ayuden de una forma u otra a grandes deportistas que no pueden representar a sus Cuerpos Policiales llevando el nombre de sus Policías por todo el mundo, debido al alto desembolso económico al que tienen que hacer frente.

Muchas gracias, y espero que podamos repetir nuevas entrevistas muy pronto celebrando nuevos títulos.

La formación un derecho más.

- becas especiales para afiliados CSLA.

Continuando con nuestro acuerdo con el Centro de Estudios Universitarios CEDEU, os pasamos la oferta muy ventajosa para todos aquellos que estéis interesados en promocionar en vuestros trabajos o simplemente, en mejorar vuestros estudios.

Todos los estudios ofertados en esta promoción son oficiales y respaldados por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

CEDEU
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
centro universitario adscrito a Universidad Rey Juan Carlos

SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

El Sindicato Vasco de Policía alerta sobre la falta de agentes en la guardia urbana barakaldesa.

SVPE-PLES INFORMA

Un problema "enquistado" en palabras del concejal de Elkarrekin, Christian Bolaños, ya que la policía "lleva muchos años con una plantilla incompleta".

De hecho, el concejal de Seguridad Ciudadana, el socialista Ángel Madrazo, ha reclamado que se cubran con urgencia las 31 plazas vacantes en el cuerpo, "para poder cambiar la tendencia de los datos de delincuencia en Barakaldo". Según la estadística publicada por el Ministerio del Interior en 2022 se ha incrementado un 12,6%.

El concejal de Recursos Humanos, el nacionalista David Solla, ha anunciado que en las próximas semanas llegarán a Barakaldo una decena de agentes para cubrir bajas en la Policía Local.

"Se ha puesto en marcha un proceso de urgencia para cubrir los puestos vacantes mientras se finaliza el proceso de promoción interna para cubrir las plazas de suboficiales y agentes de primera".

La concejala de EH Bildu, María Solar le recordado a la alcaldesa que "ella es la máxima responsable de la Policía Local".

12 | CIUDADANOS | Martes 25.04.23 EL CORREO

El teletrabajo y la Policía son las claves en las elecciones sindicales del Ayuntamiento

BILBAO. Mañana miércoles son las elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Bilbao, cita con mucho interés por varios motivos. Primero, porque es la mayor 'empresa' de la ciudad, con 2.589 trabajadores (la inmensa mayoría son funcionarios, aunque en la cifra también se incluyen los eventuales que cubren bajas y que tienen derecho a voto). Segundo, porque tras la pandemia están sobre la mesa nuevas formas de funcionar, entre las que destaca el teletrabajo que ansian muchos empleados públicos. Tercero, porque la conflictividad en el ámbito municipal es importante, con la Policía Local en pie de guerra desde hace meses y los Bomberos, más o menos lo mismo. Todo ello afecta de una manera directísima a la calidad de servicios públicos esenciales.

Casi 2.600 trabajadores municipales están llamados mañana a una votación en la que ELA tratará de retener la mayoría absoluta

Principales reivindicaciones

Desde ErNE SVPE, Iker Amondarain se centra en la cuestión policial y aboga por «luchar contra el recorte de derechos, las imposiciones y el caos organizativo a raíz del calendario impuesto» en la guardia urbana, además de recuperar poder adquisitivo.

Iker Amondarain. ErNE SVPE

El voto de los 900 agentes de la guardia urbana será determinante en el resultado electoral

LAS SENTENCIAS GANADAS POR ERNE y SVPE HACEN MOVER FICHA AL GOBIERNO VASCO

Euskadi da cinco años para que todas las Policías locales lleven arma de fuego

El Gobierno vasco regula en un decreto el armamento obligatorio y exige a los agentes de los municipios pequeños el uso de pistola

EL CORREO

ErNE EUSKAL POLIZIA BERRIAK

CÍA Y EMERGENCIAS
O EUSKAL SINDIKATUA

SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

El TSJPV falla que la Policía Local de Barakaldo nombró de forma irregular a dos administrativas.

- El Tribunal reafirma que los dos puestos debían ser concedidos por concurso.

La sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha **desestimado el recurso de apelación formulado por el Ayuntamiento de Barakaldo**, a través del Área de Seguridad Ciudadana que dirige **el socialista Ángel Madrazo**, por el **nombramiento de dos agentes de Policía Local para que hiciesen funciones administrativas.** Tal y como se recoge en el dictamen judicial, dicho nombramiento fue realizado por el subcomisario jefe de la Policía Local de Barakaldo, de forma verbal y sin realizar un proceso de selección previo. **"Queremos que le quede absolutamente claro al edil de Seguridad** Ciudadana que la **Policía Local de Barakaldo no** es ningún cortijo y que **hay que hacer procesos de selección para desarrollar funciones diferentes a las del resto de agentes.** Además, creemos que ya es hora de que se cree una normativa de funcionamiento interno de nuestro cuerpo policial", señaló **Joana Gómez, representante del Sindicato Vasco de Policías y Emergencias**, sindicato que denunció estos nombramientos que se produjeron en el año 2019. Asimismo, cabe destacar que **estos dos puestos no figuran en la Relación de Puestos de Trabajo municipal**.

Una vez que se vio que el subcomisario jefe decidió nombrar a dos agentes de la Policía Local para desempeñar labores administrativas sin realizar concurrencia alguna, **el sindicato decidió interponer una demanda al contencioso-administrativo que fue admitida a trámite en marzo de 2021**. Unos de los aspectos esgrimidos por el sindicato SVPE es que las dos agentes designadas para ocupar dichos cargos tienen unas jornadas y condiciones de trabajo diferenciadas al resto. "Trabajan de lunes a viernes, en horario de mañana y no llevan uniforme ni arma reglamentaria", desarrolló Gómez. Fue en julio de 2021 cuando el contencioso-administrativo falló a favor del sindicato SVPE y dio como plazo hasta octubre de ese mismo año para que la Policía Local de Barakaldo diese marcha atrás y concediese dichos puestos siguiendo un proceso de concurrencia. Pero eso no ocurrió y el Área de Seguridad Ciudadana, encabezado por el socialista Ángel Madrazo decidió recurrir el auto al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. **"La alcaldesa, *Amaia del Campo*, envió un oficio el 19 de julio para que se cumpliese la sentencia judicial, pero el Área de Seguridad Ciudadana no lo cumplió** y decidió recurrir la sentencia", señaló Gómez. Ahora, el alto tribunal vasco ha vuelto a dar la razón al sindicato SVPE y, si quisiese continuar el camino de las apelaciones, al Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo le quedaría recurrir el auto al Tribunal Supremo.

Consultadas por DEIA, fuentes del Área municipal de Seguridad Ciudadana del Consistorio fabril defienden que "la asignación de estas tareas policiales específicas por parte de la Jefatura de la Policía Local se realizó en función de las competencias que el reglamento de la Policía Local le atribuye". Asimismo, señalaron que "la sentencia establece en su fundamento de derecho segundo; A fin de no dejar sin cobertura la prestación del servicio, la declaración contraria a derecho no impide que continúen desempeñando las funciones asignadas hasta su cobertura por un proceso de concurrencia en el plazo prudencial que no se estima afá de superar el 4 de octubre de 2021".

En corto

Irregularidad. El alto tribunal sostiene que los dos puestos de administrativo debían haberse concedido por concurso y no por criterio del subcomisario jefe de la Policía Local de Barakaldo. Las dos agentes que hacen funciones administrativas no tienen los mismos horarios y condiciones de trabajo que el resto.

ErNE EUSKAL POLIZIA

SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

BILBOKO UDALTZAINGOA

MALTRATO A LOS TRABAJADORES

Hoy hemos tenido conocimiento de un nuevo despropósito cometido por el Ayuntamiento de Bilbao. **Estaba prevista la contratación de una decena de compañer@s interinos de la bolsa de Arkaute para reforzar la Policía Municipal de Bilbao.**

Teniendo establecida la fecha de incorporación a la formación y con previsión de reconocimientos médicos, **todo ha quedado en suspenso por falta de planificación por parte de RRHH, dejando a estas personas en la calle**, muchas de ellas dejando trabajos fijos y familia que mantener.

Una vez más, **la dejadez y falta de empatía hacia las personas por parte de los responsables políticos sale a relucir en el Ayuntamiento de Bilbao**. Esta institución va a la deriva y los últimos datos electorales lo demuestran.

No nos cansaremos de denunciar estos y otros comportamientos y conductas abusivas dirigidas a degradar psicológicamente a los trabajadores, minándoles la autoestima, mediante un hostigamiento continuado.

En Bilbao, a 06 de Julio de 2023

SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS
POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATUA

Una vez más nos dan la razón.

SVPE-PLES INFORMA

La falta de agentes en la Policía de Bilbao compromete la atención a maltratadas.

Sindicatos exigen que «se amplíe el personal o se reajusten las funciones» de la unidad 'estrella' de la guardia urbana.

Ainhoa de las Heras

La Unidad de Víctimas, uno de los proyectos estrella de la nueva Policía Municipal tras su profunda reestructuración, nació a raíz del pacto de seguridad firmado entre todos los partidos del Ayuntamiento de Bilbao en 2018. Tras un acusado retraso, echó a andar en abril del año pasado. Sobre el papel, el grupo debía de estar formado por 20 agentes -15 de base y 5 cabos-, pero sólo empezaron 12 con la idea de ir incrementando paulatinamente este número. Las expectativas están lejos de cumplirse. La plantilla actual la integran solo 9 agentes, 3 con la categoría de cabos. La mayoría (6) son mujeres.

Los integrantes habían recibido una completa formación de dos meses, con la intervención de una jueza de violencia, la fiscal de menores, catedráticos, técnicos del servicio de Infancia de la Diputación, asociaciones y hasta víctimas que ofrecían su testimonio. Sin embargo, a posteriori, los nuevos agentes que se han incorporado en comisión de servicios o los interinos apenas cuentan con formación ni experiencia en violencia de género, según denuncian los sindicatos SVPE-Erne, CC OO y UGT. «Todos los días tienen que recurrir a la bolsa de voluntarios porque no dan abasto», advierten.

La Unidad de Víctimas se dedica a atender a mujeres que han sufrido malos tratos o amenazas de sus parejas o exparejas, pero también a otras personas vulnerables, como menores que han padecido bullying, padres que han sido agredidos por sus hijos o ancianos a los que sus cuidadores han desvalijado, delitos que cada vez son más comunes.

10 o 15 víctimas por agente.

Sin embargo, la falta de agentes «pone en peligro la atención y el seguimiento a todas esas víctimas», según estas centrales, que hablan «en nombre de los miembros de la unidad». Cada policía tiene asignadas 15 o 20 víctimas. Cuando alguno cae de baja larga por enfermedad, se las deben repartir entre los demás compañeros. El protocolo indica que debe existir un «contacto mensual» con cada una de ellas, algo que muchas veces es imposible de cumplir por la «sobrecarga de trabajo». Los agentes deben ganarse su confianza y convertirse en su interlocutor. Ahora, incluso a los interinos, que «podrían no llegar a conseguir la plaza y manejan información sensible, se les asignan también víctimas, pese a que van a rotar cada tres meses», lamentan. Además, los especialistas deben encargarse de completar todo el atestado, desde la reseña del delito al acompañamiento a la víctima a la sede judicial para cumplimentar el papeleo de las órdenes de alejamiento. Por comparar, la Unidad de Violencia de Género de la Ertzaintza no realiza los atestados al encargarse de este trámite otros compañeros.

«La tarea es inabarcable -denuncian los sindicatos-. El estrés se suma al síndrome del 'burn out' o fatiga por compasión de un trabajo en el que deben apoyar a personas que han sufrido violencia o un hecho traumático». Deberían realizar un proceso de «ventilación emocional cada cierto tiempo para no acabar quemados», sugieren.

Cuando se han sacado las plazas a comisión, han quedado vacantes porque «no es unidad atractiva. Es un 'marrón', te obligan a una permanencia de tres años y exigen perfil 2». Las centrales piden al Ayuntamiento que «dedique más personal» o «reajuste las funciones, liberándoles por ejemplo de la realización de los atestados».

«Con un torniquete he salvado una vida, imagina que los 800 policías lo tuvieran»

ErNE EUSKAL POLIZIA

Un agente de la Policía local de Bilbao cortó la hemorragia a un joven apuñalado en la femoral con su botiquín personal la última noche de fiestas

AINHOA DE LAS HERAS

[illegible]

«De no haber sido asistido, el joven se habría desangrado en cuestión de minutos», confirmaron los sanitarios de Cruz Roja

[illegible]

Denuncian que los cascos de la Policía de Bilbao están caducados

TRÁFICO

El sindicato Erne-SVPE pide la renovación de estos elementos básicos de seguridad, que además han perdido la homologación al instalar intercomunicadores

AINHOA DE LAS HERAS

[illegible]

Los cascos de la Policía Municipal de Bilbao datan de 2014.

[illegible]

23/06/2023

Censuran al Ayuntamiento por incumplir la ley de transparencia al negar información a un sindicato

- 22.6.23

14/02/2023

En la mañana de hoy, 14 de Febrero, los delegados sindicales de **Asipal CSLA** La Laguna, han acudido a la sede del Parlamento de Canarias , junto con los compañeros delegados de **ASIPAL-CSLA** de toda Canarias y el resto de Delegados de otras Organizaciones sindicales con representación en el seno de las Policías Locales de Canarias y de la Asociación de Jefes, para mostrar el total rechazo al anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales que pretende aprobar el Gobierno actual y que supondría un retroceso de la seguridad en Canarias y un atentado contra los derechos labores de todos los Policías Locales.

Gracias a todos por el apoyo, y gracias a los afiliados que acudieron para reivindicar con nosotros, pronto anunciaremos concentraciones para que **TODOS** los Policías Locales de Canarias puedan asistir y mostrar el rechazo absoluto ante este nuevo intento de cacicada política.

Gracias a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que se acercaron hasta el lugar de la concentración, para mostrarnos su apoyo, recoger el manifiesto del día de hoy, saludarnos y darnos fuerzas para seguir luchando por lo que nos parece lo más justo y lógico.

20/03/2023

Policía Local de La Laguna fuera de servicio colabora para salvar la vida a un bañista.

El pasado sábado, uno de nuestros compañeros mientras descansaba junto a la Playa de Almaciga después de una ruta en moto en su día libre, fue alertado por un varón, dado que su amigo se encontraba con problemas dentro del agua y llevaba 15 o 20 minutos tratando de salir sin poder hacerlo.

Dentro del agua no había nadie más, por lo que sin pensarlo, el compañero, bajó a la playa tras quitarse la indumentaria de motorista para comprobar lo que pasaba.

La corriente ya se había llevado al bañista y el compañero fue hacia unas rocas cercanas cuando vió entrar a un joven con un boogie que llegó hasta donde se encontraba el bañista, todo sin poder ayudarlo, ya que otra vez fue arrastrado por la fuerte corriente que había.

El compañero sin pensarlo, usando otro boogie de otro adolescente y unas aletas, se tiró al agua y con ayuda de otro surfista, lograron sacar del agua al bañista en apuros, pudiendo ponerlo en una zona plana y segura fuera de las rocas en lo que acudían a la zona los servicios de emergencias.

El varón fue rescatado inconsciente, pero con pulso y con síntomas de hipotermia. Posteriormente Efectivos de la Unidad de Montes y Policía Local de Santa Cruz de Tenerife prestaron la primera atención al bañista y seguidamente fue asistido por el personal del SUC y trasladado en una ambulancia de soporte vital básico al Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria al presentar hipotermia y síntomas de ahogamiento incompleto de carácter moderado, salvo complicaciones.

Nuestra felicitación al compañero por la determinación y empatía mostrada, demostrando una vez más que la vocación al servicio público es algo innato y que vive en nosotros 24 h al día 365 días al año.

Entrega de medallas.

24/03/2023

Muchas Felicidades a los compañeros de la Policía Local de La Laguna que en el día de hoy han recibido condecoraciones por su decisiva contribución y meritoria labor y por su misión en defensa, promoción y protección de los derechos y libertades públicos, reconociendo y premiando las libertades públicas.

Nuestras Felicitaciones en especial a toda la Unidad de Atestados, grandes profesionales que demuestran día tras día su compromiso con los ciudadanos de La Laguna, siendo tod@s ell@s un referente entre los componentes de todas las plantillas de las Policías Locales de Canarias.

Además a los compañeros que hoy reciben el reconocimiento y la medalla que no sólo significa un servicio meritorio sino toda una carrera profesional que ya debía de ser reconocida como se debe.

Enhorabuena también a tod@s aquell@s compañer@s que día a día hacen su labor de manera destacada sin más medalla que la satisfacción del deber realizado, y a todos y todas los policías que han sido propuestos para condecoración y nunca se les ha concedido, así como para el resto de compañeros que intervinieron en la misma actuación policial que dió lugar a la felicitación y por motivos inexplicables se han quedado fuera de la misma. Al respecto se remitió escrito por este sindicato sin obtener respuesta satisfactoria alguna. Para todos ellos nuestro mayor respeto y admiración por su labor e implicación.

En el capítulo del "debe", la mala gestión que se viene haciendo en el municipio de La Laguna, donde no se premia ni reconoce de manera pública la labor de los agentes como en otros municipios, algo que se viene demandando desde hace tiempo por este sindicato y que esperemos que algún día llegue a realizarse.

Siempre Seguiremos en la Lucha.

02/05/2023

STOP Bullying.

Hoy 2 Mayo se celebra el día internacional contra el acoso escolar stopbullying.

Es reconocida la experiencia de muchos de nuestros agentes, en el trabajo preventivo que a diario se desempeña, para ayudar a aportar herramientas a los niños para poder enfrentarse a situaciones tan complicadas como el acoso escolar.

Si conoces algún niñ@ que lo sufre o tú lo estás sufriendo acude a cualquiera de nuestr@s agentes de la Policía Local de La Laguna.

30/03/2023

Hace sólo unas semanas se emitió en Tv Canaria en el Programa "Punto de Partida" parte de la labor que realizan los grupos Operativos de la Policía Local de La Laguna durante las noches de fin de semana en las zonas de ocio.

Esta vez intervención del Grupo 5, en la Plaza Víctor Zurita, en la zona conocida como "el Cuadrilátero", evitando el botellón y en el control en materia de ruidos en los locales de la zona.